

ACTA NÚMERO: CUARENTA Y CINCO -----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE CONVOCADA POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -----

QUINTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EN SU CASO, SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD.-----

SEXTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, DIVERSAS SOLICITUDES DE PENSIONES EN CONCEPTOS DE: RETIRO POR INVALIDEZ, RETIRO POR JUBILACIÓN Y POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE. -----

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA.-

AL FINALIZAR CON EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA INFORMÓ QUE LA AUSENCIA DEL REGIDOR M.D JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM, FUE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE ONCE

REGIDORES Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, **DECLARA INSTALADA LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, AL HABER QUORUM LEGAL. -----

TERCERO: DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

CUARTO: RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE QUE:-----

ARTÍCULO 108.- LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA Y REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA CONSTITUCIÓN, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LAS APRUEBE POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL NÚMERO TOTAL DE DIPUTADOS.

PARA QUE LAS REFORMAS RELACIONADAS CON EL MUNICIPIO FORMEN PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SERÁ NECESARIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE RECIBAN EL PROYECTO DE MINUTA. QUE EN ESE CONTEXTO, EL CONGRESO DEL ESTADO HA ENVIADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE MINUTA DE DECRETO APROBADO POR EL INDICADO CONGRESO EL 20 DE ABRIL DEL 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, AGREGÁNDOSE DOS PÁRRAFOS MÁS A LOS DOCE YA CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MENCIONADA CONSTITUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DECRETO

POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD.-----

ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. (...)-----

PÁRRAFO 13. EL DERECHO A LA CIUDAD PERMITE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD, SU GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y ASEGURAR LA JUSTICIA TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA MOVILIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES

PÚBLICOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSIDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.-----

PÁRRAFO 14. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO A LA CIUDAD QUE CONSISTE EN EL USO Y EL USUFRUCTO PLENO Y EQUITATIVO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, FUNDADO EN PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD, SOSTENIBILIDAD, RESPETO A LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS FORMAS DE EXPRESIÓN, A LA NATURALEZA Y AL AMBIENTE, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.-----

TRANSITORIOS

ENTRADA EN VIGOR.-----

-
ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.-----

CLÁUSULA DEROGATORIA.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA EN LO QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO.-----

TRANSITORIO DEL ACUERDO MUNICIPAL:-----

-
ARTÍCULO ÚNICO. REMÍTASE ESTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

-
EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL INDICADO SECRETARIO DE LA COMUNA PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN LO RELATIVO A ESTE PUNTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

SEXTO. SEGUIDAMENTE, EN OBSERVANCIA DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO, QUE VARIOS TRABAJADORES Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, SEGÚN EL CASO, HAN SOLICITADO SU PENSIÓN POR INVALIDEZ, JUBILACIÓN Y POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE, RESPECTIVAMENTE; EN ESE CONTEXTO, DA LECTURA A LA LISTA DESGLOSADA DE LAS SOLICITUDES MENCIONADAS, PRECISANDO QUE DICHA LISTA HA SIDO INTEGRADA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS, SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:-----

-

Nombre	Dirección adscrito	Tipo	Importe mensual que percibe o percibía, en la actualidad.	Importe neto a percibir mensualmente, a partir de la aprobación.
José Asunción Canul Poot	N/A. Es pensionado (Estaba en barrido y limpieza antes de su jubilación).	Rectificación de la cantidad de Pensión que recibe con motivo de retiro por invalidez	\$2,934	\$3,338.56
Fredy Alberto Dzib Canche	Jardinero D	Pensión de Retiro Por Invalidez	\$4,480.80	\$3,388.56
María Guadalupe Ayala Kumul.	N/A. El difunto era pensionado.	Pension Vitalicia (Por ser Cónyuge supérsite de pensionado Primo Eliseo Mora)	\$4,840.00	\$3,872.00
Rogelio Baak Poot	Dirección de Obras Publicas	Pensión de Retiro por Jubilación	\$4,936.80	\$4,936.80
Isidro Piste Chan	Dirección de Arte y Cultura (Banda de Música)	Pensión de Retiro por Jubilación	\$5,186.10	\$5,186.10
Ubaldo Chan Mac	Dirección de Arte y Cultura (Banda de Música)	Pensión de Retiro por Jubilación	\$5,186.10	\$5,186.10
Antonio Chan Matu	Dirección de Servicios Públicos(Recolector A)	Pensión de Retiro por Invalidez	\$4,480.80	\$3,227.20
Rubén Candelario Castro Perera	Dirección de Arte y Cultura (Banda de Música)	Pensión de Retiro por Jubilación	\$5,186.10	\$5,186.10
Ermilo Concepción Piste Chan	Dirección de Arte y Cultura (Banda de Música)	Pensión de Retiro por Jubilación	\$5,186.10	\$5,186.10
José Martín Cauich Pat	Unidad Deportiva	Pensión de Retiro por Invalidez	\$4,840.00	\$4,355.99
Benito Tuz Ay	Jardinero A	Pensión de Retiro Por Invalidez	\$5,217.60	\$4,869.76
Total			\$47,288.69	\$43,547.17

EN MÉRITO DE LO ACABADO DE MANIFESTAR, EL MULTICITADO SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN LO RELATIVO A ESTE PUNTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LAS PENSIONES EN CONCEPTOS DE: RETIRO POR INVALIDEZ, RETIRO POR JUBILACIÓN Y POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE, QUE PREVIAMENTE SE HAN MENCIONADO, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

SÉPTIMO. FINALMENTE, NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA **VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, DAMOS FE. -----

-

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE. _____

CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL _____

ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO _____

MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA _____

MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR _____
AUSENCIA JUSTIFICADA

MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA _____

C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM
REGIDOR _____

C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA

LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR

C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA

ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR.
